



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 25 de Septiembre de 2017.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ustarroz
S / D

Ref. a Exp. N°4040/17-DE.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 25/09/17, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA 7961/2017

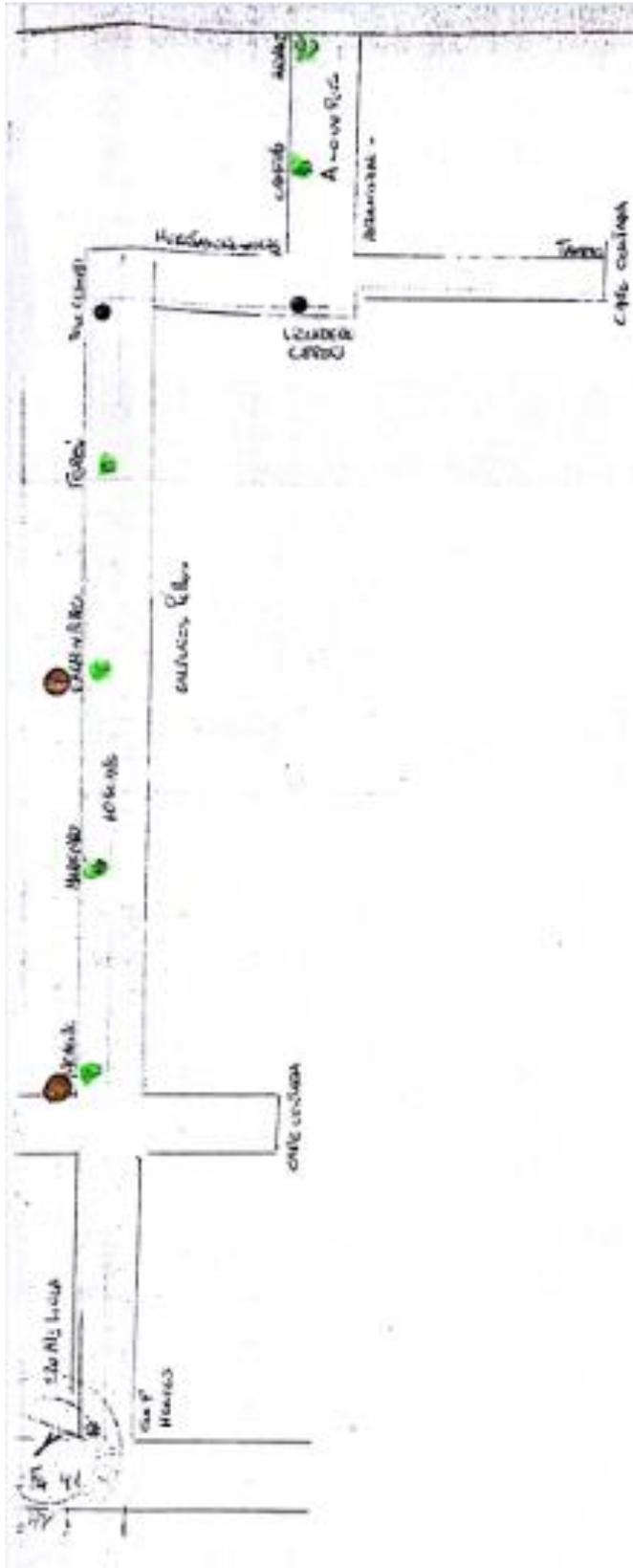
Artículo 1°.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo proceda a instalar seis (6) focos de Alumbrado Público a colocar en “Barrio Puri”, según croquis que se adjunta.

Artículo 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a la siguiente Partida: Cuenta 1750201 – Alumbrado Público 10% afectado para obra.-

Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal muy atentamente.-



- LINHA EXISTENTE
- LINHA A CONSTRUIR
- LUGARES EXISTENTES
- LUGARES A CONSTRUIR

Fig. 6. Planos de linhas existentes e a construir no plano de implantação do edifício (2010) construído em 2010.

